

**REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES DE SUBVENCIONES PARA PROGRAMAS PARA LA PROMOCIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN SOBRE VOLUNTARIADO Y PARA PROGRAMAS DIRIGIDOS A LA GESTIÓN DE CENTROS DE RECURSOS PARA EL VOLUNTARIADO Y LAS ASOCIACIONES CONVOCADO POR ORDEN DE 14 DE JULIO DE 2020, POR LA QUE SE CONVOCAN SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, EN MATERIA DE PERSONAS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, COMUNIDAD GITANA, PERSONA MIGRANTES, PERSONAS SIN HOGAR, IGUALDAD DE TRATO Y NO DISCRIMINACIÓN DE LAS PERSONAS LGTBI, ACCIÓN SOCIAL Y VOLUNTARIADO, EN EL ÁMBITO DE DE LA CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN, PARA EL EJERCICIO 2020**

Examinadas las solicitudes presentadas para la concesión de subvenciones por el procedimiento de concurrencia competitiva en el ámbito de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, correspondientes a la línea subvenciones para programas para la promoción, sensibilización y formación sobre voluntariado y para programas dirigidos a la gestión de centros de recursos para el voluntariado y las asociaciones, de conformidad con lo dispuesto en el art. 24.1 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, y el artículo 13.1 de la Orden de 20 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, se requiere de manera conjunta a las personas o entidades solicitantes que se relacionan en el anexo adjunto para que en el plazo de **5 días**, computados desde el siguiente a la publicación de este acto en la página web de la Consejería, procedan a la subsanación de los extremos que no se hubieran cumplimentado en la solicitud y que se señalan en el anexo referido, con la indicación de que, si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidas de su solicitud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas previa resolución que deberá ser dictada en los términos del artículo 21 de la referida Ley.

Los escritos mediante los que las personas o entidades efectúen la subsanación podrán presentarse en cualquiera de los medios indicados en el apartado 10 c) del Cuadro Resumen.

De conformidad con el artículo 22 de la referida Ley 39/2015, de 1 de octubre, el plazo máximo para notificar la resolución expresa del presente procedimiento queda suspendido por el tiempo que medie entre la notificación de este requerimiento y su efectivo cumplimiento o, en su defecto, por el transcurso del plazo concedido para la subsanación.

Contra el presente acuerdo, como acto de trámite, no cabe recurso alguno de conformidad con el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**EL/LA PRESIDENTE/A DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN**

**Fdo.: AURORA CABELLO DE ALBA DELGADO**

PZ. RAMÓN Y CAJAL, 6 14071 CORDOBA  
Telef. 957005100 Fax. 957005448



<b>Código:</b>	Ry71i738PFIRMACfwFT6I3EAYEcr-y	<b>Fecha</b>	21/09/2020
<b>Firmado Por</b>	AURORA CABELLO DE ALBA DELGADO		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	1/3



**ANEXO**

SUBVENCIONES PARA PROGRAMAS PARA LA PROMOCIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN SOBRE VOLUNTARIADO Y PARA PROGRAMAS DIRIGIDOS A LA GESTIÓN DE CENTROS DE RECURSOS PARA EL VOLUNTARIADO Y LAS ASOCIACIONES

PROGRAMAS SOBRE VOLUNTARIADO

1. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION BAENA SOLIDARIA

Expediente SISS:(DPCO)528-2020-00000085-1

CIF Entidad Solicitante: G14664502

Objeto/Actividad Subvencionable: PROYECTO PARA LA CAPTACIÓN DEL VOLUNTARIADO A TRAVÉS DE CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y PROMOCIÓN

A Subsananar:

-- NO SE ESPECIFICA LA CATEGORÍA PROFESIONAL DEL PERSONAL PREVISTO CONTRATAR PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA

2. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION CORDOBESA DE ENFERMOS AFECTADOS DE ARTRITIS REUMATOIDE ACOARE

Expediente SISS:(DPCO)528-2020-00000104-1

CIF Entidad Solicitante: G14384093

Objeto/Actividad Subvencionable:

A Subsananar:

-- EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA NO COINCIDE CON EL AÑO DE CONVOCATORIA. CONFORME A LO PREVISTO EN LAS BASES, CUANDO EL PROGRAMA NO HAYA SIDO SUBVENCIONADO EN LA CONVOCATORIA ANTERIOR, LOS GASTOS DEBERÁN HABERSE INICIADO DENTRO DEL EJERCICIO ECONÓMICO DE LA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE (EJERCICIO 2020)

3. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE PERSONAS CON ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS DE MONTALBÁN-AFADEMON

Expediente SISS:(DPCO)528-2020-00000098-1

CIF Entidad Solicitante: G14691828

Objeto/Actividad Subvencionable:

A Subsananar:

-- NO ESPECIFICA LA CATEGORÍA PROFESIONAL DEL PERSONAL PREVISTO CONTRATAR PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA

4. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE VOLUNTARIOS DE ACCION SOCIAL "A.V.A.S."

Expediente SISS:(DPCO)528-2020-00000081-1

CIF Entidad Solicitante: G14414601

Objeto/Actividad Subvencionable:

A Subsananar:

-- EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA NO COINCIDE CON EL AÑO DE CONVOCATORIA. CONFORME A LO PREVISTO EN LAS BASES, CUANDO EL PROGRAMA NO HAYA SIDO SUBVENCIONADO



PZ. RAMÓN Y CAJAL, 6 14071 CORDOBA  
Telef. 957005100 Fax. 957005448

<b>Código:</b>	Ry71i738PFIRMACfwFT6I3EAYEcr-y	<b>Fecha</b>	21/09/2020
<b>Firmado Por</b>	AURORA CABELLO DE ALBA DELGADO		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	2/3



EN LA CONVOCATORIA ANTERIOR, LOS GASTOS DEBERÁN HABERSE INICIADO DENTRO DEL EJERCICIO ECONÓMICO DE LA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE (EJERCICIO 2020)

5. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION "IEMAKAIE"

Expediente SISS:(DPCO)528-2020-00000100-1

CIF Entidad Solicitante: G14528731

Objeto/Actividad Subvencionable:

A Subsananar:

-- EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA NO COINCIDE CON EL AÑO DE CONVOCATORIA. CONFORME A LO PREVISTO EN LAS BASES, CUANDO EL PROGRAMA NO HAYA SIDO SUBVENCIONADO EN LA CONVOCATORIA ANTERIOR, LOS GASTOS DEBERÁN HABERSE INICIADO DENTRO DEL EJERCICIO ECONÓMICO DE LA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE (EJERCICIO 2020)

6. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION PALMEÑA DE AYUDA AL DROGODEPENDIENTE GUADALQUIVIR

Expediente SISS:(DPCO)528-2020-00000103-1

CIF Entidad Solicitante: G14219422

Objeto/Actividad Subvencionable:

A Subsananar:

-- EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA NO COINCIDE CON EL AÑO DE CONVOCATORIA. CONFORME A LO PREVISTO EN LAS BASES, CUANDO EL PROGRAMA NO HAYA SIDO SUBVENCIONADO EN LA CONVOCATORIA ANTERIOR, LOS GASTOS DEBERÁN HABERSE INICIADO DENTRO DEL EJERCICIO ECONÓMICO DE LA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE (EJERCICIO 2020)

7. ENTIDAD SOLICITANTE: CORDOBA ACOGE

Expediente SISS:(DPCO)528-2020-00000082-1

CIF Entidad Solicitante: G14308209

Objeto/Actividad Subvencionable: "VOLUNTARIZATE 2020" PROMOCIÓN Y GESTIÓN DEL VOLUNTARIADO

A Subsananar:

-- NO HAY CONCORDANCIA ENTRE LOS GASTOS CORRIENTES DESGLOSADOS POR PARTIDAS EN LA SOLICITUD Y LOS PRESENTADOS EN EL PROGRAMA "VOLUNTARIZATE 2020)



PZ. RAMÓN Y CAJAL, 6 14071 CORDOBA  
 Telef. 957005100 Fax. 957005448

<b>Código:</b>	Ry71i738PFIRMACfwFT6I3EAYEcr-y	<b>Fecha</b>	21/09/2020
<b>Firmado Por</b>	AURORA CABELLO DE ALBA DELGADO		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	3/3

